No. 20233240000042552 Código Web:
sktindwHUhylDy5h7yl/8AMQUVM=
Radicador: Nubia.Acosta Fecha: 28/12/2023 16:15:32 Folios: 25
Remitente: INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC INVERSIONISTAS MR
Destino: Grupo Administrativo (Arauca)
Asunto: Aceptación de oferta contrato No 8

Arauca, diciembre de 2023

Señor(a)
MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL ARAUCA
Supervisora
Arauca-Arauca

REFERENCIA: Aceptación de oferta No. 81001242023
ASUNTO: Radicación de documentos.

Respetado señor(a) Supervisora,

El **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL ARAUCA** suscribió la Aceptación de oferta No. 81001242023 presentada por **INVERSIONES MRZ SAS,** cuyo objeto corresponde a **"ADQUIRIR BANDERAS INSTITUCIONALES PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA",** con un plazo de ejecución exceder el 30 de diciembre de 2023.

Con ocasión a la ejecución del contrato, por medio del presente documento me permito radicar la documentación que se relacionará más adelante, con el fin de que se surtan los trámites pertinentes posterior a la ejecución del contrato.

- Factura electrónica
- Certificación de cumplimiento
- Planillas de pago de seguridad social
- Registro único tributario
- Informe de ejecución del contrato
- Formato certificación de productos, empaques y materiales.
- Certificación bancaria
- Oferta económica.

No siendo otro el asunto,

MARCOS ANTONIO LOPEZ MORENO
R/L INVERSIONES MRZ SAS

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

INVERSIONES MRZ S.A.S
Suministros y Servicios

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
5c58af61139d9bfda3329ec22fd2deb6bbe8fae442a52783de237fc56d9b8c7e306abdf9fcbf924843f803b9c0bc5f1c

Número de Factura: MRZ-51
Fecha de Emisión: 28/12/2023
Fecha de Vencimiento: 31/01/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INVERSIONES MRZ SAS
Nombre Comercial: INVERSIONES MRZ SAS
Nit del Emisor: 900218964
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7020

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: ARAUCA
Dirección: carrera 21 17 32
Teléfono / Móvil: 6078853352
Correo: luisedixon@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: ARAUCA
Dirección: CARRERA 21 No.1-24 B. FUNDADORES ARAUCA -ARAUCA
Teléfono / Móvil: 8851826
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

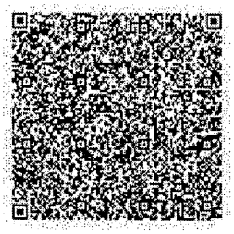
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	ICBF1	Bandera uso interior: Bandera de lujo emblemática de la República de Colombia, medidas: 160 centímetros de largo x 120 centímetros de ancho; Escudo bo	C62	4,00	$ 857.142,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 651.428,57	19.00			$ 3.428.571,43
2	ICBF2	Bandera uso Exterior: Bandera de lujo emblemática de la República de Colombia,- Medidas: Largo: 300 centímetros y ancho: 200 centímetros (ver capitulo	C62	1,00	$ 714.285,71	$ 0,00	$ 0,00	$ 135.714,29	19.00			$ 714.285,71
3	ICBF3	Bandera uso interior: Bandera de lujo emblemática del Departamento de Arauca, medidas 160 centímetros de largo x 120 centímetros de ancho; Escudo bord	C62	4,00	$ 857.142,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 651.428,57	19.00			$ 3.428.571,43
4	ICBF4	Bandera uso Exterior: Bandera de lujo emblemática del Departamento de Arauca, - Medidas: Largo: 300 centímetros y ancho: 200 centímetros (ver capitulo	C62	1,00	$ 714.285,71	$ 0,00	$ 0,00	$ 135.714,29	19.00			$ 714.285,71
5	ICBF5	Bandera uso interior: Bandera de lujo emblemática Institucional ICBF, medidas 160 centímetros de largo x 120 centímetros de ancho; Escudo bordado, inc	C62	4,00	$ 857.142,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 651.428,57	19.00			$ 3.428.571,43
6	ICBF6	Bandera uso Exterior: Bandera de lujo emblemática Institucional ICBF, - Medidas: Largo: 300 centímetros y ancho: 200 centímetros (ver capitulo 6, Item	C62	1,00	$ 714.285,71	$ 0,00	$ 0,00	$ 135.714,29	19.00			$ 714.285,71

Notas Finales

#$41-06-00 081;81001242023;maria.beltranc@icbf.gov.co#$

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-12-28 09:11:20
Documento generado el: 2023-12-28 14:11:17
Generado por: Proveedor Tecnológico Nit:890930534

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			12.428.571,42
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			12.428.571,42
IVA			2.361.428,58
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			2.361.428,58
Total neto factura (=)			14.790.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	14.790.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764060116322 Rango desde: 46 Rango hasta: 100 Vigencia: 2024-11-17

INVERSIONES MRZ S.A.S
Suministros y Servicios

INVERSIONES MRZ SAS

NIT: 900218964-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
carrera 21 17 32, Arauca, Arauca, Colombia, CP 81001
Tel. 6078853352

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. de Factura	MRZ51
Fecha Emisión	28/12/2023 09:11:15
Fecha Vencimiento	31/01/2024
Moneda	COP Colombia, Pesos
Fecha Firmado	28/12/2023 09:11:17

Autorización facturación electrónica No. 18764060116322 válida desde 2023-11-17 hasta 2024-11-17 rango desde MRZ46 hasta MRZ100.

DATOS DEL RECEPTOR

NIT:	899999239
Cliente:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección:	CARRERA 21 No.1-24 B. FUNDADORES ARAUCA -ARAUCA, Arauca, Arauca, Colombia
Teléfono:	8851826
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Forma de Pago:	Crédito
Medio de pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de pago:	31/01/2024
Total de Lineas:	6

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto.	Total
1	ICBF1	Bandera uso interior: Bandera de lujo emblemática de la República de Colombia, medidas: 160 centímetros de largo x 120 centímetros de ancho; Escudo bo	C62	4,00	$857.142,86	19,00	0,00	$3.428.571,43
2	ICBF2	Bandera uso Exterior: Bandera de lujo emblemática de la República de Colombia,- Medidas: Largo: 300 centímetros y ancho: 200 centímetros (ver capitulo	C62	1,00	$714.285,71	19,00	0,00	$714.285,71
3	ICBF3	Bandera uso interior: Bandera de lujo emblemática del Departamento de Arauca, medidas 160 centímetros de largo x 120 centímetros de ancho; Escudo bord	C62	4,00	$857.142,86	19,00	0,00	$3.428.571,43
4	ICBF4	Bandera uso Exterior: Bandera de lujo emblemática del Departamento de Arauca, - Medidas: Largo: 300 centímetros y ancho: 200 centímetros (ver capitulo	C62	1,00	$714.285,71	19,00	0,00	$714.285,71
5	ICBF5	Bandera uso interior: Bandera de lujo emblemática Institucional ICBF, medidas 160 centímetros de largo x 120 centímetros de ancho; Escudo bordado, inc	C62	4,00	$857.142,86	19,00	0,00	$3.428.571,43
6	ICBF6	Bandera uso Exterior: Bandera de lujo emblemática Institucional ICBF, - Medidas: Largo: 300 centímetros y ancho: 200 centímetros (ver capitulo 6, Item	C62	1,00	$714.285,71	19,00	0,00	$714.285,71

Impuesto	Base Impuestos	Tarifa	Importe
01 IVA	$12.428.571,43	19,00%	$2.361.428,58

Subtotal	$12.428.571,42
Cargos	$0,00
Descuentos	$0,00
IVA	$2.361.428,58
Total	$14.790.000,00

Son:	(catorce millones setecientos noventa mil pesos)
CUFE:	5c58af61139d9bfda3329ec22fd2deb6bbe8fae442a52783de237fc56d9b8c7e306abdf9fcbf924843f803b9c0bc5f1c
Notas:	#$41-06-00 081;81001242023;maria.beltranc@icbf.gov.co#$

Firma Digital: amOUu12+v9761JzLL7pLznUp3Z8QlskVPJap/5T4JVmBQ6G57ylOWCXTKbnGTO7i gU5Zhqy5uoflBafoFch0GTYTahwr01JMLnjsf/zejwTqJa3zbl IE1kE3GhG18HGf 6+IVJyOeloOCSL9A/nZfuiaNi7PFnKDYgW03+uQ9nuRqMzhYb0heIhzGMHoLf4WO zO6DLN6z00+zLzhFa2zhmVu3BIJ+rEGaTSX hQsyDVpN40hFWRyuZJSYK05IIeKNX 1/U6Td8CnaAFnFkrJWDXneV2d8ufPX/MpZO1GOlUoiiWWdxJE0G3/h0/F7ott78A 3fhzIlkNkRLyPnq0RZa3 5A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Arauca, 28 de diciembre de 2023.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA
Carrera 21 No.1-24 B. Fundadores
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION DE PAGO DE SEGUIRIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Estimados señores:

Yo, MARCOS ANTONIO LOPEZ MORENO, actuando en calidad de representante legal de **"INVERSIONES MRZ SAS",** identificada con NIT. 900218964-7, ubicada en la carrera 21 17-32 del municipio de Arauca – Departamento de Arauca, debidamente inscrito en la Cámara de comercio de Arauca, certifico haber realizado los pagos por concepto de aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICEF) Y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante el periodo de ejecución del contrato hasta la fecha de presentación del presente documento, encontrándome al día con dichas obligaciones legales.

Atentamente,

MARCOS ANTONIO LOPEZ MORENO
R/l **"INVERSIONES MRZ SAS"**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14969591575

(415)7707212489984(8020) 000001496959157 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 8 9 6 4	7	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES MRZ SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 21 17 32

42. Correo electrónico inversionesmrz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 1 0 0 1	6 0 7 8 8 5 3 3 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 8 0 5 1 9	7 1 1 1	2 0 1 2 0 1 0 2	4 6 5 3	1 3 9 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 28 / 17 : 57: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ MORENO MARCOS ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969591575

(415)7707212489984(8020) **000001496959157 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 8 9 6 4	7	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 8 0 5 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 5 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	2 0 1 8 7	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	4 8	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 5 1 9
81. Hasta	2 0 5 8 0 5 1 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969591575

(415)7707212489984(8020) 000001496959157 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 8 9 6 4	7	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 8 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 8 2 5 1 4 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	MORENO	MARCOS	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969591575

(415)7707212489984(8020) **000001496959157 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 8 9 6 4	7	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 2 6 2 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	ZAMBRANO	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 5 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14969591575

(415)7707212489984(8020) 000001496959157 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 8 9 6 4	7	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 5 8 9 7 0 5		1 3 2 3 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERRERA	ORTIZ	LUIS	EDIXON

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 2 1 4

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969591575

(415)7707212489984(8020) **000001496959157 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 8 9 6 4	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de administración empresarial 7 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES MRZ SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Arauca 8 1	Arauca 0 0 1	

165. Dirección: CR 21 17 32

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 0 1 8 9	2 0 0 8 0 5 1 9	
168. Teléfono: 8 8 5 3 3 5 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INVERSIONES MRZ S.A.S

Suministros y Servicios

INFORME CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 81001242023

"ADQUIRIR BANDERAS INSTITUCIONALES PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA"

ENTREGADO A: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL ARAUCA

ARAUCA, 21 DE DICIEMBRE/2023

2. ASPECTO FINANCIERO:

Concepto	Valor	
Valor Inicial del contrato	$	14.790.000
Valor adiciones	$	-
Valor disminuciones	$	-
Valor total del contrato	**$**	**14.790.000**
Valor total factura N° 1	$	14.790.000
Valor total factura N° 2	$	0
Saldo Pendiente por Pagar	**$**	**0**

Factura N° 1:

INVERSIONES MRZ S.A.S

INVERSIONES MRZ SAS
NIT: 900218984-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
carrera 21 17 32, Arauca, Arauca, Colombia, CP 81001
Tel. 6078853352

No. de Factura	MRZ51
Fecha Emisión	28/12/2023 09:11:15
Fecha Vencimiento	31/01/2024
Moneda	COP Colombia, Pesos
Fecha Firmado	28/12/2023 09:11:17

Autorización facturación electrónica No. 18764060116322 válida desde 2023-11-17 hasta 2024-11-17 rango desde MRZ46 hasta MRZ100.

NIT:	899999239
Cliente:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección:	CARRERA 21 No.1-24 B. FUNDADORES ARAUCA -ARAUCA, Arauca, Arauca, Colombia
Teléfono:	8851826
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Forma de Pago:	Crédito
Medio de pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de pago:	31/01/2024
Total de Lineas:	6

INVERSIONES MRZ S.A.S
Suministros y Servicios

INFORME DE EJECUCIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

Informe N°	001 (único informe)	
Fecha:	21 de diciembre/2023	
Número de Proceso:	MC-014-2023-ARA	
Número de Aceptación de Oferta:	81001242023	
Fechas:	Fecha de Inicio: 14/12/2023	Fecha de Terminación: 31/12/2023
Empresa/ Contratista:	INVERSIONES MRZ SAS	Carrera 21 #17-32
NIT N°:	900218964-7	
Representante Legal:	MARCOS ANTONIO LOPEZ MORENO	
Objeto contractual:	ADQUIRIR BANDERAS INSTITUCIONALES PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA.	
Supervisor:	MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO – COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO	

INVERSIONES MRZ S.A.S

Suministros y Servicios

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto.	Total
1	ICBF1	Bandera uso interior: Bandera de lujo emblemática de la República de Colombia, medidas: 160 centímetros de largo x 120 centímetros de ancho; Escudo bo	C62	4,00	$857.142,86	19,00	0,00	$3.428.571,43
2	ICBF2	Bandera uso Exterior: Bandera de lujo emblemática de la República de Colombia, - Medidas: Largo: 300 centímetros y ancho: 200 centímetros (ver capitulo	C62	1,00	$714.285,71	19,00	0,00	$714.285,71
3	ICBF3	Bandera uso interior: Bandera de lujo emblemática del Departamento de Arauca, medidas 160 centímetros de largo x 120 centímetros de ancho; Escudo bord	C62	4,00	$857.142,86	19,00	0,00	$3.428.571,43
4	ICBF4	Bandera uso Exterior: Bandera de lujo emblemática del Departamento de Arauca, - Medidas: Largo: 300 centímetros y ancho: 200 centímetros (ver capitulo	C62	1,00	$714.285,71	19,00	0,00	$714.285,71
5	ICBF5	Bandera uso interior: Bandera de lujo emblemática institucional ICBF, medidas 160 centímetros de largo x 120 centímetros de ancho; Escudo bordado, inc	C62	4,00	$857.142,86	19,00	0,00	$3.428.571,43
6	ICBF6	Bandera uso Exterior: Bandera de lujo emblemática institucional ICBF, - Medidas: Largo: 300 centímetros y ancho: 200 centímetros (ver capitulo 6, item	C62	1,00	$714.285,71	19,00	0,00	$714.285,71

Impuesto	Base Impuestos	Tarifa	Importe
01 IVA	$12.428.571,43	19,00%	$2.361.428,58

	$12.428.571,42
	$0,00
	$0,00
	$2.361.428,58
	$14.790.000,00

Son:	(catorce millones setecientos noventa mil pesos)
CUFE:	5c58af61139d9bfda3329ec22fd2deb6bbe8fae442a52783de237fc56d9b8c7e306abdf9fcbf924843f603b9c0bc5f1c
Notas:	#541-06-00 081;81001242023;maria.beltranc@icbf.gov.co#$

Firma Digital: amOUu12+v9761JzLL7pLzmUp3Z9GlekVPJapST4JVmBQ6G57yIOWCXTKbnGTO7I gU5ZhqySuofBatbFoh0GTYTaIwr61JMLnjetZejWTqJa3zbl
IE1kE3GhG19HGf 64IVJyOeloOCCLSAinZfuNI7PFnKDYqVG3+uQ9nuRqMzhY0i2belhz0MHoLr4W0 ZO6DLN6z02+zLzhPa2zbhrVu3BIJ+rEGaT0X
hQsyOVpN4DfFWRyuZ,GYk05fieKNX 1/U6T08OhaAFnFNrJWDXneV2d8UPXuMpZO1GOIUoIWWdkJE0G3Nb0/F7st78A 3fhzIlxNkRLyPrqCRZa3
SA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit 830.936.534-0

Para un valor total ejecutado de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.790.000).**

3. ASPECTO TECNICO:

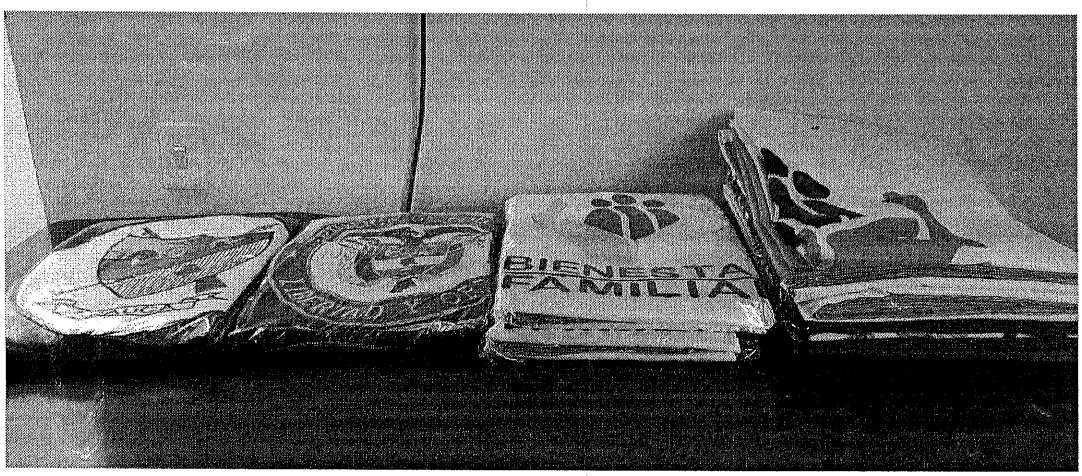
1.Cumplimiento de objeto contractual: ADQUIRIR BANDERAS INSTITUCIONALES PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA.

A continuación, se relaciona el resumen de los elementos entregados:

DISTRIBUCIÓN				
BANDERAS	**SEDE DONDE SE ENTREGARÁ**	**CANTIDAD DE BANDERAS PARA USO EN ESPACIOS DE INTERIORES**	**CANTIDAD DE BANDERAS PARA USO EN ESPACIOS EXTERIORES**	**TOTAL BANDERAS**
REPÚBLICA DE COLOMBIA	Dirección Regional y CZ Arauca (Carrera 21 N° 1 - 24 Barrio Fundadores)	2 UNIDADES	1 UNIDAD	5 UNIDADES
	CZ Saravena (Carrera 16 N° 28-09 Barrio seis de octubre)	1 UNIDAD	N/A	
	CZ Tame (Carrera 14 N° 15-57 Barrio el centro)	1 UNIDAD	N/A	
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Dirección Regional y CZ Arauca (Carrera 21 N° 1 - 24 Barrio Fundadores)	2 UNIDADES	1 UNIDAD	5 UNIDADES
	CZ Saravena (Carrera 16 N° 28-09 Barrio seis de octubre)	1 UNIDAD	N/A	
	CZ Tame (Carrera 14 N° 15-57 Barrio el centro)	1 UNIDAD	N/A	
INSTITUCIONAL ICBF	Carrera 14 N° 15 -57 Barrio el Centro	2 UNIDADES	1 UNIDAD	5 UNIDADES
	CZ Saravena (Carrera 16 N° 28-09 Barrio seis de octubre)	1 UNIDAD	N/A	
	CZ Tame (Carrera 14 N° 15-57 Barrio el centro)	1 UNIDAD	N/A	

Nota: las banderas para uso interior incluyen asta y soporte individual, tal como se describe en el item 6.1 del Documento Ficha de Condiciones Técnicas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS BANDERAS ENTREGADAS:






Libertad
y Orden


ARAUCA

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

Cumplimiento de las obligaciones: Específicas, Generales y del Sistema Integrado de Gestión inmersas dentro del contrato:

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste.
Eje de Seguridad de la Información: Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó el documento respectivo en el proceso contractual el cual reposa en la carpeta del expediente 81001242023.
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo: 1.Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó como soporte al cumplimiento de obligaciones el soporte de entrega de EPP al personal de su empresa. El documento se anexa a este informe.
2.Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó como soporte al cumplimiento de obligaciones relacionadas a la seguridad de sus trabajadores, la evidencia de entrega de EPP al personal de su empresa. El documento se anexa a este informe.
Eje Ambiental: 1.Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó como soporte al cumplimiento de obligaciones ambientales la evidencia de Buenas Prácticas Ambientales de la empresa; El documento se anexa a este informe.

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste.
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS Cumplió con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad el objeto contractual.
2. Constituir y cargar en la plataforma SECOP II las garantías requeridas dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS constituyó garantías a favor del ICBF Regional Arauca – Póliza N° 475-47-994000063460 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparte el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS atendió de forma oportuna los requerimientos exigidos por la supervisión del contrato.
4. Presentar la cuenta de cobro o factura, según corresponda, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó a la supervisión del contrato la factura electrónica correspondiente al periodo de pago # 1, la cual corresponde a la factura electrónica MRZ50.
5. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS efectúo el registro respectivo en la aplicación PROVEEDORES ICBF.

6. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actual con responsabilidad, eficiencia y transparencia	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS Cumplió con la política de buen trato que establece la entidad.
7. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó al ICBF Regional Arauca toda la información requerida para llevar a cabo el ejercicio contractual.
8. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó al ICBF Regional Arauca como soporte fundamental del presente Informe, el respectivo soporte de pago de seguridad social.
9. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación Vigente	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS en su ejercicio contractual cumplió con las disposiciones establecidas por el estado colombiano en la Plataforma SECOP II para la presentación de la oferta del contrato ejecutado.
10.Respetar la política ambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de residuos.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS acata la Política ambiental del ICBF.

11.Una vez finalizado el contrato, facilitar al supervisor del contrato todos los documentos requeridos para liquidar el mismo, todo esto dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del contrato.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó al ICBF Regional Arauca los documentos requeridos en las etapas: contractuales y de ejecución del Proceso 81001242023.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato y/o Convenio	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste.**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS Cumplió con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT), establecida para el proceso contractual 81001242023.
2. Entregar al ICBF Regional Arauca los elementos descritos en el capítulo 6 de la Ficha de Condiciones Técnicas esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó al ICBF Regional Arauca la totalidad de las banderas requeridas y con las calidades establecidas en el capitulo 6 de la Ficha de Condiciones técnicas del proceso contractual 81001242023.
3. Proveer los medios materiales y humanos suficiente, en calidad y cantidad, para logar el mejor resultado en el servicio, en el menor tiempo posible.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó de manera satisfactoria los elementos contratados por el ICBF Regional Arauca, por tanto, se da por cumplida la obligación en mención.
4. El contratista deberá entregar informe técnico de las labores realizadas con fotografías y pruebas.	**SI**	Se entrega informe de ejecución a la entidad en donde se relacionan las actividades contractuales del mismo.

5.Responsabilizarse por los daños causados durante la entrega e instalación, por malos manejos o manipulación no adecuada de las banderas, por parte de sus funcionarios.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS suscribió garantías a favor de ICBF, Póliza N° 475-47-994000063460 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, La cual reposa en el expediente de legalización del contrato-

Se anexa al Informe:

Acta de recibido firmada por la supervisora
Evidencia de cumplimiento obligación ambiental

MARCOS ANTONIO LOPEZ MORENO
R/L INVERSIONES MRZ SAS

Arauca, diciembre de 2023

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS CONTRATADOS

El **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL ARAUCA** suscribió la Aceptación de oferta No. 81001242023 presentada por **INVERSIONES MRZ SAS,** cuyo objeto corresponde a **"ADQUIRIR BANDERAS INSTITUCIONALES PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA",** con un plazo de ejecución exceder el 30 de diciembre de 2023.

Con ocasión a la ejecución del contrato, por medio del presente documento me permito relacionar los elementos entregados almacén conforme a las obligaciones contractuales establecidas por las partes, siendo estas así:

ITEM	SEDE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SEDE REGIONAL - ARAUCA	***Bandera uso interior:*** Bandera de lujo emblemática de la República de Colombia, medidas: 160 centímetros de largo x 120 centímetros de ancho; Escudo bordado, incluido accesorios de ubicación (ver capitulo 6, Item 6.1 FCT)	4
2	SEDE REGIONAL - ARAUCA	***Bandera uso Exterior:*** Bandera de lujo emblemática de la República de Colombia,- Medidas: Largo: 300 centímetros y ancho: 200 centímetros (ver capitulo 6, Item 6.1 FCT)	1
3	SEDE REGIONAL - ARAUCA	***Bandera uso interior:*** Bandera de lujo emblemática del Departamento de Arauca, medidas 160 centímetros de largo x 120 centímetros de ancho; Escudo bordado, incluido accesorios de ubicación (ver capitulo 6, Item 6.1 FCT)	4
4	SEDE REGIONAL - ARAUCA	***Bandera uso Exterior:*** Bandera de lujo emblemática del Departamento de Arauca, - Medidas: Largo: 300 centímetros y ancho: 200 centímetros (ver capitulo 6, Item 6.1 FCT)	1
5	SEDE REGIONAL - ARAUCA	***Bandera uso interior:*** Bandera de lujo emblemática Institucional ICBF, medidas 160 centímetros de largo x 120 centímetros de ancho; Escudo bordado, incluido accesorios de ubicación (ver capitulo 6, Item 6.1 FCT)	4
6	SEDE REGIONAL - ARAUCA	***Bandera uso Exterior:*** Bandera de lujo emblemática Institucional ICBF, - Medidas: Largo: 300 centímetros y ancho: 200 centímetros (ver capitulo 6, Item 6.1 FCT)	1

No siendo otro el asunto,

MARCOS ANTONIO LOPEZ MORENO
R/L INVERSIONES MRZ SAS

MARIA DEL PILAR BELTRAN
SUPERVISORA

INVERSIONES MRZ SAS – NIT N° 900218964-7

En Cumplimiento de la obligación contractual correspondiente a "*Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 81001242023 de fecha 14/12/2023, se dio cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual mencionada anteriormente, realizando principalmente las siguientes actividades:

Información del residuo					Medidas de manejo y disposición final		
Lugar donde se generó el residuo	**Actividad por la cual se generó el residuo**	**Tipo de Residuo (Peligroso / Especial)**	**Descripción del residuo (llantas, escombros, aceites de cocina, luminarias, tóneres, etc.)**	**Cantidad (Kg)**	**Medidas de Manejo**	**Almacenamiento**	**Eliminación y/o Disposición final**
N/A	N/A	NINGUNO	NINGUNO	0	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Esta certificación se deberá presentar semestralmente.

Nota 2: Anexar registro fotográfico y/o certificados de disposición final si aplica.

Dado en Arauca en el mes de diciembre de 2023

Atentamente,

MARCOS ANTONIO LOPEZ MORENO
Representante legal
900218964-7

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PROPUESTA ECONOMICA

Arauca, 07 de diciembre de 2023.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA
Carrera 21 No.1-24 B. Fundadores
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación No.MC-014-2023, en adelante el "Proceso de Contratación".
Estimados señores:

MARCOS ANTONIO LOPEZ MORENO, actuando en calidad de representante legal de **"INVERSIONES MRZ SAS",** identificada con NIT. 900218964-7, me permito presentar la siguiente propuesta económica para el proceso de selección de contratista **MC-014-2023** cuyo objeto corresponde "ADQUIRIR E INSTALAR BANDERAS INSTITUCIONALES PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA, así:

ITEM	SEDE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	SEDE REGIONAL - ARAUCA	***Bandera uso interior:*** Bandera de lujo emblemática de la República de Colombia, medidas: 160 centímetros de largo x 120 centímetros de ancho; Escudo bordado, incluido accesorios de ubicación (ver capitulo 6, Item 6.1 FCT)	4	$ 3.428.571,43	**$ 4.080.000,00**
2	SEDE REGIONAL - ARAUCA	***Bandera uso Exterior:*** Bandera de lujo emblemática de la República de Colombia,- Medidas: Largo: 300 centímetros y ancho: 200 centímetros (ver capitulo 6, Item 6.1 FCT)	1	$ 714.285,71	**$ 850.000,00**
3	SEDE REGIONAL - ARAUCA	***Bandera uso interior:*** Bandera de lujo emblemática del Departamento de Arauca, medidas 160 centímetros de largo x 120 centímetros de ancho; Escudo bordado, incluido accesorios de ubicación (ver capitulo 6, Item 6.1 FCT)	4	$ 3.428.571,43	**$ 4.080.000,00**

4	SEDE REGIONAL - ARAUCA	***Bandera uso Exterior:*** Bandera de lujo emblemática del Departamento de Arauca, - Medidas: Largo: 300 centímetros y ancho: 200 centímetros (ver capitulo 6, Item 6.1 FCT)	1	$ 714.285,71	**$ 850.000,00**
5	SEDE REGIONAL - ARAUCA	***Bandera uso interior:*** Bandera de lujo emblemática Institucional ICBF, medidas 160 centímetros de largo x 120 centímetros de ancho; Escudo bordado, incluido accesorios de ubicación (ver capitulo 6, Item 6.1 FCT)	4	$ 3.428.571,43	**$ 4.080.000,00**
6	SEDE REGIONAL - ARAUCA	***Bandera uso Exterior:*** Bandera de lujo emblemática Institucional ICBF, - Medidas: Largo: 300 centímetros y ancho: 200 centímetros (ver capitulo 6, Item 6.1 FCT)	1	$ 714.285,71	**$ 850.000,00**
TOTAL					**$14.790.000**

El valor de la propuesta económica corresponde a: **CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS**

Atentamente,

Nombre del Proponente: **INVERSIONES MRZ SAS R/L MARCOS ANTONIO LOPEZ MORENO**
C. C. No. No. . 88,251,417
Dirección de correo: CARRERA 21 N. 17 32 del municipio de Arauca
Correo electrónico: inversionesmrz@gmail.com
Ciudad: Arauca- Arauca.

Certificación Bancaria

Bancolombia

Arauca, 17 de Noviembre de 2023.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INVERSIONES MRZ SAS identificado(a) con NIT No. 900218964 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA	31792889975	2018/04/27	A ACTIVA

BANCOLOMBIA
Arauca - Of. 317 Arauca
Asesor de servicios Nº 152
Cédula Nº 1167888884

VIGILADO

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 600 INGRESO DE BIENES **Fecha** 26/12/2023 **Número** 14 **Tipo** Entrada
Tercero 900218964 INVERSIONES MRZ SAS **Estado** Aplicado **Valor Total** 14,790,000.00
Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
Sucursal 8100 REGIONAL ARAUCA
Descripción MOV. 14 INGRESO DE ELEMENTOS INSTITUCONALES ADQUERIDOS MEDIANTE CONTRATO 81001242023

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
104004000016	Bandera de Colombia	30 UN	8669		4.00	1,020,000.00	4,080,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
104004000018	Bandera Institucional ICBF	30 UN	8669		1.00	850,000.00	850,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
104004000008	Bandera	30 UN	8669		2.00	850,000.00	1,700,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
104004000018	Bandera Institucional ICBF	30 UN	8669		4.00	1,020,000.00	4,080,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
104004000008	Bandera	30 UN	8669		4.00	1,020,000.00	4,080,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS COP **Valor Total:** 14,790,000.00

Responsable Almacen: 68300194OLIVA ALFONSO GONZALEZ

C.C.N.o. 68300194 de Tame

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 81001242023

INFORME PERIODICO 01

1. Datos generales

Período del informe: desde 14/12/2023 hasta 21/12/2023

Número de contrato/convenio: 81001242023

Tipo de contrato/convenio: SUMINISTRO

Fecha suscripción contrato/convenio: 13/12/2023

Valor Inicial del contrato/convenio: $14.790.000

Plazo de Ejecución Inicial desde 14/12/2023 hasta 31/12/2023

Objeto: ADQUIRIR E INSTALAR BANDERAS INSTITUCIONALES PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA.

Alcance del objeto (si aplica): Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera al interior del ICBF Regional Arauca, específicamente en la Sede Regional Adquirir banderas institucionales incluida su instalación, cumpliendo con las funciones de la Regional Arauca asignadas mediante el artículo 42 del Decreto 987 de 2012, las funciones del Grupo Administrativo asignadas mediante resolución 2859 de 2013; y de esta forma, ofrecer a los colaboradores y usuarios instalaciones con infraestructura apta para la óptima prestación del servicio

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO Coordinadora Administrativa	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio) 1.	MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO Coordinadora Administrativa
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)		Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	Resolucion 0121 del 01/08/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO Coordinadora Administrativa	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: INVERSIONES MRZ SAS

Cédula o NIT: 900218964-7

Dirección: CRA 21 No 17-32 Arauca

Correo electrónico: inversionesmrz@gmail.com

Representante Legal que suscribió el contrato: MARCOS ANTONIO LOPEZ MORENO

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):

(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde 14/12/2023

Hasta cuándo:31/12/2023

Fecha aprobación pólizas:14/12/2023

Fecha expedición R.P: 13/12/2023

Fecha acta de inicio:14/12/2023

Fecha inicio del contrato/convenio: 14/12/2023

Fecha documento de Prórroga (si aplica):N/A

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prorroga:N/A

Fecha de terminación:N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio

Aporte ICBF: $ 14.790.000,00

Aporte Contratista (si aplica): 0

No. de CDP:	16523	Fecha CDP:	01/12/2023	Valor de CDP:	$ 14.790.000,00
No. de RP:	152623	Fecha RP:	13/12/2023	Valor de RP:	$ 14.790.000,00

(+) ADICIONES

1. Fecha Documento Adición: N/A — Valor Adición: $0

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: justificacion en se encuentra en la adicion del contrato consideraciones item.

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	$0
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	$0

Valor adición aporte contratista: $0

Fecha aprobación póliza de la adición: N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A — Valor disminución : $0

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: N/A

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	$0
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	$0

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 14.790.000,00		
Valor anticipo (si aplica):	0	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	0	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será por el valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.790.000), incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, el IVA y demás impuestos de ley. Se pagará al contratista así: El valor del presente contrato se pagará Bimestralmente al contratista de acuerdo con los materiales, insumos y herramientas efectivamente suministrados. El último pago quedara supeditado adicionalmente de la presentación de la factura pertinente, al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales junto con la presentación de los documentos donde se evidencia el cumplimiento de cada obligación, todo esto con el fin de que una vez finalizado el contrato el supervisor cuente con toda la documentación necesaria para iniciar el proceso de liquidación del mismo. Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: **#$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$**. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A
TOTALES	0	0	0	0	

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 14.790.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 14.790.000,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 14.790.000,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 14.790.000,00
Valor total pagado por el ICBF		$ -
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ -
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el Informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta: N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000063460	13/12/2023	30/04/2024
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes			13/12/2023	30/04/2024

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (I)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje de Seguridad de la Información: Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó el documento respectivo en el proceso contractual el cual reposa en la carpeta del expediente 81001242023.	
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó como soporte al cumplimiento de obligaciones el soporte de entrega de EPP al personal de su empresa. El documento se anexa a este informe.	
2. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó como soporte al cumplimiento de obligaciones relacionadas a la seguridad de sus trabajadores, la evidencia de entrega de EPP al personal de su empresa. El documento se anexa a este informe.	
Eje Ambiental: 1. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó como soporte al cumplimiento de obligaciones ambientales la evidencia de Buenas Prácticas Ambientales de la empresa; El documento se anexa a este informe.	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (I)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (II)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrative y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS Cumplió con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad el objeto contractual.	
2. Constituir y cargar en la plataforma SECOP II las garantías requeridas dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS constituyó garantías a favor del ICBF Regional Arauca – Póliza N° 475-47-994000063460 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparte el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS atendió de forma oportuna los requerimientos exigidos por la supervisión del contrato.	
4. Presentar la cuenta de cobro o factura, según corresponda, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó a la supervisión del contrato la factura electrónica correspondiente al periodo de pago # 1, la cual corresponde a la factura electrónica MRZ51	
5. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS efectúo el registro respectivo en la aplicación PROVEEDORES ICBF.	
6. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actual con responsabilidad, eficiencia y transparencia	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS Cumplió con la política de buen trato que establece la entidad.	
7. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó al ICBF Regional Arauca toda la información requerida para llevar a cabo el ejercicio contractual.	
8.Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó al ICBF Regional Arauca como soporte fundamental del presente Informe, el respectivo soporte de pago de seguridad social.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación Vigente	N/A	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS en su ejercicio contractual cumplió con las disposiciones establecidas por el estado colombiano en la Plataforma SECOP II para la presentación de la oferta del contrato ejecutado.	
10.Respetar la política ambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de residuos.	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS acata la Política ambiental del ICBF.	
11.Una vez finalizado el contrato, facilitar al supervisor del contrato todos los documentos requeridos para liquidar el mismo, todo esto dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del contrato.	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó al ICBF Regional Arauca los documentos requeridos en las etapas: contractuales y de ejecución del Proceso 81001242023.	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS Cumplió con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT), establecida para el proceso contractual 81001242023.	
2. Entregar al ICBF Regional Arauca los elementos descritos en el capítulo 6 de la Ficha de Condiciones Técnicas esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó al ICBF Regional Arauca la totalidad de las banderas requeridas y con las calidades establecidas en el capítulo 6 de la Ficha de Condiciones técnicas del proceso contractual 81001242023.	
3. Proveer los medios materiales y humanos suficiente, en calidad y cantidad, para logar el mejor resultado en el servicio, en el menor tiempo posible.	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS entregó de manera satisfactoria los elementos contratados por el ICBF Regional Arauca, por tanto, se da por cumplida la obligación en mención.	
4. El contratista deberá entregar informe técnico de las labores realizadas con fotografías y pruebas.	SI	Se entrega informe de ejecución a la entidad en donde se relacionan las actividades contractuales del mismo.	
5.Responsabilizarse por los daños causados durante la entrega e instalación, por malos manejos o manipulación no adecuada de las banderas, por parte de sus funcionarios.	SI	La empresa contratista INVERSIONES MRZ SAS suscribió garantías a favor de ICBF, Póliza N° 475-47-994000063460 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, La cual reposa en el expediente de legalización del contrato	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO		
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:					
Observaciones adicionales:					

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 28/12/2023

Firma

MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO
Coordinadora Administrativa

Firma

MARIO ANDRES GUERRA MEDINA
Contratista Porfesional -Revisor Técnico

Firma

NANCY EDILMA ARANA NIEVES
Contratista Porfesional - Legalizador de cuentas

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012